



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NVEVE.

Sala Capitulax de ella en ocho días de mes de
Octubre año de mill setecientos veinte y nueve
se juntaron a Caviláo ordinario, los señores
Juan Muñoz Alcalde maior de esta dñia
Cud. Juan de Ribera, don Juan Baff. sacos
don Man. Anxrich, don Joseph man. don Pedro
de Torres, don Pedro Rocique, don Joseph Gaxria
Machuelo, don fran. de Anx. don fulo. Sanchez
don Isidoro man. don fran. Labien Gaxria, don
Man. Silabeat, don fino Niquelme Zalafrauel
y don Augustin Romero Verdones, acordaron
lo siguiente

Sobre Pan Franzos
Que enesse Ayuntamiento de una dñia de fran.
Porraí y Pedro drob, franceses Ganaderos en
que hacen exgracion de Coraxles cada fanga
de trigo Candial treinta m. con mas el poro
de maerle de tierra adentro, no quedando
la oxara de dño Pan, a menos de cinco quartos
Y entendido de esta Cud. = Acuerda que el dño
de Ribera fiet executor de su forma purnal
mente del contenido del dño memorial y
quenta para resolver

Don
Dij. de los Medicos
Jose ten memorial de Matias Orusa y
Joseph dñia Diguado del partido de los m.
cos, en que piden se les exponeren del encargo
y presenten sus pñinos del fiel de la Sal
del acopio pasado, Y entendido de esta Cud.
Acuerda, que constando aver pagado
entexam. el acopio de Sal, es. don Juan
Baff. sacos In forme de las Personas
Benemexitas que pueden nombrarse
entregar de los qu ay =

don don Alcala y don Joseph man. Alcalde de la dñia
de la dñia, en el estado noble, nombra

